

GONZALO SANCHEZ DE LOZADA
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA

CONSIDERANDO:

Que el Dr. Antonio Aranibar Quiroga, Ministro de Relaciones Exteriores y Culto, debe ausentarse del país para participar en los siguientes eventos: XIV Reunión Ordinaria de Cancilleres del Grupo de Río del 21 al 23 de mayo de 1995 en Quito, Ecuador; visita oficial a la República del Ecuador, durante los días 24, 25 y 26 de mayo de 1995; Reunión de Cancilleres de la Troika del Grupo de Río - Bolivia, Ecuador y Brasil - con el Canciller del Japón, del 28 de mayo al 2 de junio de 1995, en Tokio; XXV Asamblea General de la Organización de Estados Americanos (O.E.A.) del 3 al 14 de junio de 1995 en Monstrouis - Puerto Príncipe, Haití, vigésimoquinto aniversario de la Fundación de la Corporación Andina de Fomento (CAF) del 7 al 10 de junio de 1995 en Caracas, Venezuela;

Que es necesario designar al ministro suplente, de conformidad al artículo 12 de la ley 1493 de 17 de septiembre de 1993, para la continuidad administrativa del mencionado despacho de estado;

DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO. Designase Ministro Suplente de Relaciones Exteriores y Culto, al Secretario General Nacional Embajador Dr. Eduardo Trigo O'Connor D'Arlach, durante los días que dure la ausencia del país del Ministro titular por su concurrencia oficial a los eventos mencionados

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los veinte días del mes de mayo de mil novecientos noventa y cinco años.

FDO. GONZALO SANCHEZ DE LOZADA, Presidente Constitucional de la República, José G. Justiniano Sandoval, Ministro de la Presidencia.